

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
DE LA GINEBROSA EN FECHA 8 DE MARZO DE 2013.**

**ALCALDE:**

Blas Villanova Altabella

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Ana María Camañes Dolz

José Ramón Fabón Bayod

**CONCEJALES AUSENTES:**

Ignacio Villanova Rebullida

Fernando Edo Fortanet

**SECRETARIO:**

Manuel Mateo Querol

En La Ginebrosa a ocho de marzo de dos mil trece, siendo las veintiuna horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Villanova Altabella y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

**2º.- INFORMES DE ALCALDIA.**

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

- Del proyecto de ejecución que Red Eléctrica Española tiene para la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV doble circuito Morella-Mudéjar y que afecta a parte de este término municipal.

- La Comarca del Bajo Aragón ya ha instalado el panel de los senderos; al final se han hecho por donde planteaba el Ayuntamiento. Parece ser que el Ayuntamiento no va a tener que pagar nada.

- Se ha hecho una pequeña reforma en la planta baja del Ayuntamiento.

- El viernes día 1 de marzo estaba prevista la visita de D. José Angel Biel, pero como nevó se ha retrasado para el día 12 de abril.

**3º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS.**

Se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

- A Ignacio Villanova Rebullida en Plaza del Rosario, 1.

- A Hnos. Ronzano en Vega Camarón, s/n.

#### **4º.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA OBRA SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS.**

Vista la Memoria Valorada redactada por GPR Urbanismo y Servicios S.L. para la actuación incluida en el Fondo Europeo FEADER-2013 denominada “Supresión de Barreras Arquitectónicas”, y una vez debatido el asunto, por unanimidad de los presentes se acuerda:

1º.- Aprobar la referida memoria tal y como se presenta redactada y con un presupuesto de 6.929,50 euros + IVA.

2º.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Sección de Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Teruel a los efectos oportunos.

#### **5º.- INCLUSIÓN Y FINANCIACION OBRA SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, comunicando haber incluido a este Ayuntamiento en el Programa de Desarrollo Rural FEADER-2013 con la obra “Supresión de Barreras Arquitectónicas”, y un presupuesto de 6.929,50 euros + IVA.

Acto seguido se informa de que el Pleno debe dar su conformidad a la inclusión de la mencionada obra, y comprometerse en cuantas obligaciones de carácter administrativo y económico se deriven de la ejecución de la misma, reflejadas en el acuerdo de Diputación Provincial de Teruel de fecha 10 de octubre de 2012.

Una vez debatido el asunto, el Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes acuerda

1º.- Aceptar que la obra “Supresión de Barreras Arquitectónicas” se incluya en el Programa de Desarrollo Rural FEADER-2013

2º.- Aprobar la referida obra con un presupuesto de 6.929,50 euros + IVA, y una financiación del 100% de subvención y el IVA a cargo de los fondos propios de este Ayuntamiento.

3º.- Consignar en el presupuesto municipal el importe total de la obra.

4º.- Comunicar a Diputación de Teruel que los terrenos y propiedades afectados por las obras son de propiedad municipal y están libres de cargas y gravámenes.

#### **6º.- INFORME EXPEDIENTE ACTIVIDADES MANUEL RIBA.**

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Manuel Riba Clemente solicitando licencia ambiental de actividades clasificadas para legalización de explotación de ganado ovino, y una vez debatido el asunto, por unanimidad de los presentes se acuerda:

1º.- Informar favorablemente la solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para la legalización de explotación de ganado ovino, sita en Partida Cantalar, Polígono 5, Parcela 40 del término municipal de La Ginebrosa, solicitada por D. Manuel Riba Clemente, porque el emplazamiento y demás circunstancias cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 7/2006, de 22 de junio de protección ambiental de Aragón.

2º.- Informar de que en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

3º.- Dadas las características de la actividad, se acuerda que se adopten las medidas correctoras previstas en el Proyecto redactado al efecto.

4º.- Remitir copia del expediente a la Comisión Técnica de Calificación de Teruel, conforme al artículo 66 de la Ley 7/2006 de Ordenación del Territorio al objeto de su calificación.

**7º.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintidós horas y veinte minutos, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Blas Villanova Altabella.

Fdo. Manuel Mateo Querol.